



*1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo*



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 03 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO,
DE FECHA 13.FEBRERO. 2010.**

En Teno, siendo las 17:10 horas, del día **MIÉRCOLES 13** del mes de **ENERO** del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 03** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- SR. **JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL;**
- SR. **HUGO FERNANDO MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA CECILIA AMÉSTICA GAETE; y**
- SRA. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Correspondencia recibida y despachada.....	01
02.- Cuentas.....	01
03.- Otorgamiento de patente de alcoholes giro A) Hotel y Anexo de Hotel y anexo de Hotel (Sector El Molino).....	04
04.- Autorización entrega en Comodato retazo de terreno de propiedad municipal a Iglesia Pentecostal de Chile, sector Hacienda de Teno.....	06
05.- Participación en cursos de la XXXIV Escuela de Verano 2010, organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades.....	07
06.- Varios.....	08

01.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

SRTA. ALCALDESA: Buenas tardes se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto correspondencia recibida y despachada

SECRETARIO CONCEJO: No hay

SRTA. ALCALDESA: Ha ya no hay segundo punto

02.- CUENTAS.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿El de la Corporación? ¿no? no si el tema es muy cortito es para el insistir en

el tema de mañana a las siete de la tarde la reunión de la Corporación de la constitución de la Corporación ya se definieron los directores y eso esta OK. y viene el representante del Notario, viene la gente que desarrollaba el tema de los estatutos ¿ya? en el programa inicial tenemos el tema del presupuesto de ellos hay que pagarles después que entreguen el tema a la Justicia los estatutos y eso

SECRETARIO CONCEJO: haber en relación a esos Abogados que vienen de Parral, tiene que haber un acuerdo de Concejo para eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿Para que?

SECRETARIO CONCEJO: para contratarlos a honorarios, para que hagan el trabajo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lógico

SECRETARIO CONCEJO: y esos no lo hemos hecho

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si pues y nos llevan asesorando desde los últimos días de septiembre

SECRETARIO CONCEJO: pero no hay ningún antecedente de eso.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: los antecedentes están, no han pasado por Concejo, pero nosotros como Concejo al votar por la formación de la Corporación

SECRETARIO CONCEJO: no está inserto eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no está inserto eso no se puede, pero está inserto en la voluntad del Concejo para poder desarrollarla y llevarla a su término

SECRETARIO CONCEJO: Pero eso es bueno verlo porque si una persona va a trabajar y no tiene presupuesto, vamos a caer en lo mismo que estábamos viendo el otro día

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: se va a acordar después de que esté hecha

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¡Ha! Bueno, si el tema es que yo aviso que vienen mañana para que se sepa

SRTA. ALCALDESA: Y los Abogados ¿para cuando hay que pagarles?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hasta cuando, pero si todos tenemos que verlo, todos tenemos el presupuesto que era un millón ocho

SRTA. ALCALDESA: Y ¿cuando termina?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: mañana, pues. si ellos mañana se firma todo se manda al Ministerio de Justicia y si hay alguna corrección ellos tienen que hacerlo y enviarlo al Ministerio de Justicia

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero eso tiene que estar aprobado por el Ministerio de Justicia

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero, no tienen que pagarles mañana

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, no si tiene que estar el próximo Presidente para que firme él

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero yo creí que eso estaba aclarado

SECRETARIO CONCEJO: no, ha llegado ningún antecedente de la Corporación, nada

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero cuando, si porque cuando se votó la formación ahí se habló que se iba a asesorar

SECRETARIO CONCEJO: ahí se habló, pero no se vio como el caso de Loreto que se dijo contratémosla para este asunto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: falta hacer eso, pero

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero pongámoslo en tabla ahora

SECRETARIO CONCEJO: Por eso habría que buscar la solución y ver como se hace

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pongámoslo en tabla y se hace en un minuto la presentación en el sentido de que se acordó y se acuerdan el pago de los honorarios.

SRTA. ALCALDESA: ¿Cuándo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: cuando venga aprobado por el Ministerio de Justicia

SRTA. ALCALDESA: Pero ahora hay que bueno, mañana se supone que ellos terminan

SECRETARIO CONCEJO: No, ellos todavía no terminan porque que pasa cuando se hace una Corporación hay montones de correcciones que está pidiendo el Ministerio de Justicia y ellos tienen que ir sacando todas esas observaciones.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero por eso se va a pagar una vez que llegue aprobado por el Ministerio de Justicia

SECRETARIO CONCEJO: entonces, mañana no terminan ellos, yo creo que mañana empiezan

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, mañana agarran los papeles y los mandan al Ministerio de Justicia

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ya pongamos en tabla al tiro esa cuestión

SECRETARIO CONCEJO: entonces colocar en tabla honorarios de Abogado de Corporación, ya se vota y se coloca como acuerdo

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda lo siguiente:

“ OTORGAR su conformidad para que se incluya en la Tabla Ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el tema APROBACIÓN LABOR ESPECÍFICA PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL ABOGADO PARA LA TRAMITACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TENO”

SRTA. ALCALDESA: Ya, tercer punto.

03.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES GIRO A) HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (SECTOR EL MOLINO).-

SECRETARIO CONCEJO: Me gustaría que viniera la encargada de patentes, ella tiene mayores antecedentes porque hay cosas que uno no domina

Se hace presente en la sala de reuniones la Encargada de rentas Municipales Sra. ANA MARÍA VALDIVIA POZO y la Encargada Administrativa del cobro de aseo domiciliario doña ROXANA MORALES GONZÁLEZ.

SRTA. ALCALDESA: Ya Anita, ¿que nos puedes contar de esto?

ENCARGADA DE RENTAS: el caballero se llama don Jorge Valdivia Jiménez y pidió un patente con fecha 25.08.09.-, de giro hotel anexo hoteles , casa de pensión o residencial y esa tiene dos clasificaciones la letra a y la letra b, hotel anexo hotel el que se presta servicio hospedaje y alimentación o sea tiene las dos funciones , el expendio deberá realizarse en las dependencias destinadas , para tales efectos o sea ellos van a vender alcohol de acuerdo a lo que la gente le solicite pero con la comida a la gente que se aloje ahí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y eso ¿como lo controlas?

ENCARGADA DE RENTAS: es que eso lo controla Carabineros, es que se supone que en los lugares destinados para expender se supone que en el comedor y tiene el informe de Carabinero con fecha, llegó acá a la Municipalidad el ocho de octubre y dice que si bueno la conclusión la voy a leer y "de conformidad a lo estipulado por la Ley de Alcoholes y Vinagres N° 19.925, y después de una exhaustiva revisión del local y las normas legales y privilegiando los deseos de la comunidad del sector se puede deducir que el local si reúne los requisitos para el normal funcionamiento de local de giro de hotel o anexo de hotel casa de pensión o residenciales debido a que este se encuentra al costa de la ruta J-25, ubicación que da comodidad al público además de mantener un estacionamiento espacioso lo que permitiría que los vehículos fueran estacionados dentro del recinto y no a un costado de la ruta asimismo el oficial que suscribe se entrevisto con diferentes vecinos del sector siendo en su mayoría coincidentes de que el local con este tipo de giro que funcione en la localidad no traería problemas" y firma don Carlos González el Sargento Jefe del Retén de La Puerta

SRTA. ALCALDESA: Y ¿la Junta de Vecinos?

ENCARGADA DE RENTAS: la Junta de Vecinos la Presidenta es la Sra. Fabiola González Ruiz , dice en el sector del Molino con fecha 03.11.09, la Junta de Vecinos del Molino ha acordado por unanimidad de la asamblea aprobar la petición del Sr. Jorge Valdivia Jiménez , con domicilio en camino la Montaña sector el Molino quien ha solicitado patente de Hotel o anexo hoteles , casa de pensión o residencial que se clasifica dentro de la Ley 19-925, Art. 3º, letra b, clasificación A, Hotel y anexo Hotel , la cual será instalado en el domicilio del solicitante, para constancia y sin otro particular, firman las dos personas, la Presidenta y el Tesorero .

ENCARGADA DE INVENTARIO: él además tiene una patente de puestos varios, Fuente de Soda y además tiene un bar, tiene un local más o menos habilitado, además que el hace mucho tiempo trabaja con banquetería y todo, entonces para nosotros por lo menos estamos perdiendo que nos lleguen mas ingresos porque esa patente igual es más cara, entonces el esta haciendo el trabajo y nosotros no hemos podido cobrar

ENCARGADA RENTAS: porque siempre el pidió patente de Restaurant y no se le autorizó después pidió una Discoteque y tampoco se le autorizo por el ruido, entonces ahora opto por pedir esto porque el hace banquetería también

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Anita, pero yo tenía una duda de que yo creí que estábamos pasados en esas

ENCARGADA DE RENTAS: No, es que esa no es limitada, las limitadas son la letra A, F y H

ENCARGADA DE INVENTARIO: Es letra B

ENCARGADA DE RENTAS: Si esa es la letra B

SRTA. ALCALDESA: ¿Don Manuel votamos ahora?

SECRETARIO CONCEJO: Si hay que votarla

ENCARGADA DE RENTAS: Si es que el sistema cambio parece que cada vez que hay una nueva, vamos a tener que venir nosotros.

SRTA. ALCALDESA: ¡ha! ya, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

El Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 017/2010

" OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas que se indica, solicitada por don **JORGE RODRIGO VALDIVIA JIMÉNEZ**, RUT. N° 11.186.306-7; en atención a los antecedentes informados a este Concejo por la Encargada de la Sección de Rentas y Finanzas de este municipio:

CATEGORÍA	:	B), letra a)
PATENTE	:	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
DIRECCIÓN	:	SECTOR EL MOLINO KM. 8,5 , RUTA J-25 CAMINO LA MONTAÑA, COMUNA DE TENO.

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba entonces.

04.- AUTORIZACIÓN ENTREGA EN COMODATO RETAZO DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE, SECTOR HACIENDA DE TENO.-

SECRETARIO CONCEJO : yo tengo dos cartas de acuerdo al requerimiento que hizo el concejal don Pablo Vidal , en el sentido de que él quería que la comunidad informara que está de acuerdo, dando una opinión con respecto a este comodato, tengo una del Director de la Escuela que esta al lado de este, y es terreno colindante es parte de la Escuela dice esta con fecha 06-'1-2010 y dice lo siguiente es el Director de la Escuela de Hacienda Teno, mediante el presente oficio informo a Ud., que mediante la petición de la Iglesia evangélica de ocupar un terreno en el sitio de la Municipalidad , la Escuela necesita de un acceso expedito a la Escuela por lo cual se necesita una entrada amplia para el ingreso de maquinarias del camión limpia fosas, dejando

estas condiciones no hay inconvenientes para dicha instalación firma Luis Moya López , Director , si ustedes pueden ver el croquis hay una servidumbre ahí, ese es que da con el terreno de la Escuela

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y ¿este sería el terreno?

SECRETARIO CONCEJO: el terreno es el que está ennegrecido son 363 m2., donde dice Sede Social y después tenemos una carta del Presidente del Club Deportivo Hacienda Teno, en donde don Sergio Reyes Valdivia señala que el Club Deportivo Hacienda Teno, refrendado por su Presidente don Sergio Reyes Valdivia, da su RUT, domiciliado en la parcela 15, viene en indicar que de acuerdo a los antecedentes respecto de la solicitud del Pastor de la Iglesia Pentecostal de Chile don Ulises Muñoz Moraga, hacia la Alcaldesa y el Concejo Municipal de Teno , sobre la posibilidad de un Comodato por el terreno que deslinda al Oriente con el Grupo Habitacional Villa el Progreso al Poniente con la Escuela Hacienda Teno, Sur con camino publico y Norte con el resto de la propiedad , debemos decir que nuestro Club no tenemos ningún inconveniente para que este terreno se traspase a la Iglesia Pentecostal de Chile firma Sergio Reyes Valdivia

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y ¿cuantos años?

SECRETARIO CONCEJO: eso hay que establecer , ellos están pidiendo 50 pero hay que poner un previo acuerdo de 5 años renovables, igual los primero 5 años si no hay ninguna obra se tiene que restituir el terreno a la Municipal

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 018/2010

"AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 5 (cinco) años, prorrogables, a la **"IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE"**, de un retazo de terreno de una superficie aproximada de 363,86 metros cuadrados, que es parte del bien raíz de propiedad municipal, ubicada en el sector de Hacienda de Teno, comuna de Teno, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, a fojas 4.541 N° 3.058, del Registro de Propiedad del año 1996, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Se deja expresamente establecido, que si en un plazo de cinco años, a contar de la fecha de la suscripción de respectivo contrato de comodato, no se construye en el terreno cedido la infraestructura necesaria para los fines que fue solicitado, la Iglesia Pentecostal de Chile deberá restituir el bien raíz a la Municipalidad de Teno".

SRTA. ALCALDESA: Ya, se entrega el comodato, ya quinto punto

05.- PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE LA XXXIV ESCUELA DE VERANO 2010, ORGANIZADOS POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.-

SECRETARIO CONCEJO: Si los Sres. Concejales están en conocimiento de esta Escuela de Verano, esta Escuela de Verano ahí creo que son 6 cursos, están en diferentes ciudades del país y hay cursos que vencían su plazo de inscripción el día 8, que creo que es el que se dictaba en la Serena y en Punta Arenas parece y los demás esta el plazo vigente para poder enviar la ficha correspondiente, ahora ante una petición que hizo don Hugo Morales mediante un correo, la Srta. Alcaldesa autorizó a que se inscribiera enviarnos la ficha correspondiente pero iba fuera de plazo y se esta viendo para informar si aceptaban la inscripción o no, en la Serena

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Yo que quería ir a Punta Arenas pero ya no se puede

SECRETARIO CONCEJO: seria bueno tomar el acuerdo en caso de que don Hugo sea aceptado, sugiero eso

SRTA. ALCALDESA: Que opinan los demás ¿que vaya?

SRES. CONCEJALES: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 019/2010

" AUTORIZAR, al concejal Sr. **HUGO F. MORALES DONOSO**, para que participe en el curso denominado "**ESTRATEGIAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL**", inserto en la XXXIV Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de La Serena, desde el 18 al 23 de enero de 2010.

PAGAR con cargo al presupuesto municipal vigente, a la Asociación Chilena de Municipalidades, la suma de \$60.000.- (sesenta mil pesos), por concepto de costo del mencionado curso, además, del pago de viáticos y otros gastos inherentes al cometido que tenga derecho el concejal Sr. Hugo Morales Donoso."

SRTA. ALCALDESA: Ya, entonces esta el acuerdo de que vaya don Hugo Morales a la Serena.

06.- HONORARIOS DEL ABOGADO DE LA CORPORACION DE DEPORTES MUNICIPAL...-

SRTA. ALCALDESA: Ya, ¿la votamos?

SECRETARIO CONCEJO: La función

SRTA. ALCALDESA: La función, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerdo lo que sigue:

ACUERDO N° 020/2010

" AUTORIZAR, la contratación a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto municipal año 2010, de un profesional Abogado para que tramite ante el Ministerio de Justicia la aprobación de los estatutos y obtención de la personalidad jurídica de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TENO**".

SRTA. ALCALDESA: Ya se aprueba, entonces la función para la Abogado de la Corporación de Deportes

07.- VARIOS.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: yo, fui a Morza y me dijeron hartas inquietudes del alumbrado público en Morza, que me dijeron que igual tu lo estabas viendo pero que te recordara porque alumbrado muy poco las ampollitas no alumbran nada

SRTA. ALCALDESA: Si está listo para Allah que hay que cambiar las luminarias

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Unas mamás de unos niños que están cambiando al Sauce del colegio de Morza al Sauce, por una Profesora que esta con depresión y la Profesora va a volver

SRTA. ALCALDESA: ¿Quién es la Profesora?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Mira no me recuerdo María Angélica parece que se llama y creo que se están yendo los niños al Sauce porque ya no quieren estar ahí en el colegio y eso.

SRTA. ALCALDESA: Ya, yo voy a ver eso. lo malo que ellos están contratados por el estatuto docente y no podemos hacer nada

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Claro porque me decían que se le había quitado el beneficio aquí la Municipalidad porque tenían los niños en otro lado pero

SRTA. ALCALDESA: Habría que contratar a otra Profesora, ¿tenemos el presupuesto? pero ella esta con licencia, ya ¿algún otro varios?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: yo te iba a consultar por el tema de la banda ancha en el celular

SRTA. ALCALDESA: ¿Don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: ayer estuvo la Srta. Fany León, quedó hoy día de enviar los valores pero yo anduve viendo ahora si había enviado los valores en cuanto a lo que es telefonía hay una posibilidad de modificar la forma de operar que tenemos con ellos en el sentido de que tenemos contratados muchos teléfonos con restricción en cuanto a llamadas en el sentido que son con plazo de minutos hay otros teléfonos que tienen \$ 3.500.-, que es el cargo básico y después eso va generando las llamadas pero con una tarifa baja pero me decía ella que a través del portal empresas PCS, a través del administrador podría manejarse las cuentas de

cada una de las personas se le asignan minutos se le quitan minutos pero se puede hacer , en este momento estamos pagando \$ 121 pesos por minuto tomando en cuenta los que pagan menos los que pagan mas y si hacemos esta modalidad que también se les ofrece a toda las Alcaldesas estaríamos pagando \$ 60 por minutos todos , entonces si a la persona le damos \$ 25.000.-, casi el doble de minutos y eso lo vamos a ver esta semana en cuanto a lo de la banda ancha hay que establecer si va a ser por chip o a través de modem, eso tiene un valor básico que digamos que es el mas básico que son como \$ 18.000.- es un gigas de capacidad, pero lo va a hablar con el Jefe de la plaza , pero eso lo va a enviar y lo otro es una novedad que hay , hay un dictamen de la Contraloría donde establece que a los Concejales como se esta viendo no se le puede entregar teléfono ninguna cosa , hice las consultas correspondientes hablando con otros colegas de otros Municipios , vamos a tener que hacer un Reglamento aparte , se entrega al Concejo y el Concejo lo va a derivar a cada uno de los Sres. Concejales y que sería una de las formas de que la Contraloría no vaya a objetar este asunto, vamos a tener que hacer ese cambio y va a haber un reglamento de uso del celular hay que hacerlo lo más rápido posible.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: como a que se refiere don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: No, ahí va a estar establecido que al Concejo se le puede proporcionar telefonía

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Disculpe lo ultimo sobre la Semana Tenina que nosotros no volvemos más ¿ya? nadie sabe porque a mi me preguntan, bueno lo que supe ayer, porque yo dije que nosotros no sabíamos nada de la Semana Tenina.

SRTA. ALCALDESA: Se está dando la información, se está organizando como Municipalidad, van a ser cuatro días y el día 14 el día de los enamorados se va a hacer una actividad aquí en la Plaza en el quiosco de la plaza y después 4 días de actividades y se está organizando con un equipo del Municipio, en la próxima semana porque se están confirmando algunos recursos de afuera entonces yo creo que mañana o el viernes se les manda por correo las actividades y la invitación para todos los días ¿ya?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ¿que se va a hacer con la subvención de bomberos?

SECRETARIO CONCEJO: Hoy día estuve conversando con la Sra. Nancy que la encontré en Curicó y yo le dije que una vez que se sancione la documentación a todas las organizaciones también sancionar la de bomberos y también la de la banda y hacer un solo decreto donde estén todas la Instituciones, si porque ayer creo que entregaban las bases para las subvenciones

SRTA. ALCALDESA: Si entregaron igual yo sería partidaria de hablar con ellos porque estaban pidiendo M\$ 10.000 millones ahora

SECRETARIO CONCEJO: no, es que con menos a ellos se les puede dar la subvención la primera reunión que tengamos ahí se le puede dar un millón o millón y medio

SRTA. ALCALDESA: Ya se de por terminado el Concejo que lo pasen súper bien nos vemos el 17

SECRETARIO CONCEJO: exceptuando si hay alguna reunión extraordinaria para algo puntual

Concluye la presente sesión ordinaria, siendo las 17:36 horas


MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh